BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265420012033
Fecha: 14-10-2026
20265420012033

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

PARA: **RICARDO ALEJANDRO ALVARADO ORTIZ**
Profesional FDLSC-110-2026 CPS-P (146229)
CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO
Profesional FDLSC-427-2026 CPS-P (145555)
WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO
Profesional FDLSC-676-2026 CPS-P (147232)
SANDRA MILENA GONZALEZ COY
Profesional FDLSC-227-2026 CPS-P (147232)
DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE
Profesional FDLSC-529-2026 CPS-P (153100)
ESTHEFANY CHAVERRA MOSQUERA
Profesional FDLSC-919-2026 CPS-P (160553)
ALBA MILENA ROJAS AVILA
Profesional FDLSC-481-2026 CPS-P (146339)

DE: **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión Contrato de Prestación de Servicios, Contrato de Compraventa, Convenio Interadministrativo y Orden de Compra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión del contrato que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en los contratos.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión:

NUMERO DE CONTRATO	*CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL*	*APOYO A LA SUPERVISION*
FDLSC-CPS-896-2026(157169)	DAR SOLUCIONES SAS	RICARDO ALEJANDRO ALVARADO ORTIZ
FDLSC-CV-913-2026 (156212)	SUPERMOTOS MyM	CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO
FDLSC-CPS-914-2026(159732)	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y P RODUCTORES FONOGRAFICOS ACINPRO	WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO
FDLSC-CPS-915-2026(158887)	GPS ELECTRONICS LTDA	SANDRA MILENA GONZALEZ COY
FDLSC-CVNI-916-2026(159736)	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RE-CREACIÓN Y DEPORTE	WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO
FDLSC-CPS-933-2026(157230)	CONSORCIO SILVICULTURA – 26	DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE
FDLSC-CPS-940-2026(157038)	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	ESTHEFANY CHAVERRA MOSQUERA
169258	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S	ALBA MILENA ROJAS AVILA

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Firmado digitalmente por CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Fecha: 2026.10.14 15:29:33 -05'00'

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyecto: Giselle Catalina Tovar Piraban - 063-2026 CPS-P (145681) Profesional de Apoyo
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez - 003-2026 CPS-P (145166)- Abogado de contratación
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno - 920-2026 CPS-P (160555) -Abogado del Despacho